

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

3 El Memorándum fecha 23 de Septiembre del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice la Compra y el Pago al Proveedor SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA EIRL Rut 76.438.624-8, Por concepto de Compra Herramientas, Máquinas y Equipos ID 3149-13-LE22, para el departamento de Obras de la Municipalidad de María Elena. Por un monto de \$635.460 (IVA Incluido).

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

5 Decreto Exento Nº1569, Aprueba Adjudicación

6 Decreto Exento N°886, Aprueba Bases

7 Acta de Adjudicación por línea

8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, la Compra y el Pago al Proveedor SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA EIRL Rut 76.438.624-8, Por concepto de Compra Herramientas, Máquinas y Equipos ID 3149-13-LE22, para el departamento de Obras de la Municipalidad de María Elena. Por un monto de \$635.460 (IVA Incluido).
- **2** Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.29.05.999 (MAQUINAS Y EQUIPOS OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL(S) OMAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.